

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.088/2013

Por Decreto nº 3966 de la Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 2 de mayo de 2013, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.g) del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y, en virtud de las facultades que en aplicación del art. 127.2 de la citada Ley le han sido delegadas, en materia de gestión de personal, por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde nº 5919, de fecha 1 de ju-

nio de 2012, y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 575/12, de fecha 15 de junio de 2012, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento de D. Leopoldo Tena Guillaume, con D.N.I. Nº 30.477.561, en el puesto de Subdirector General (Cód. 2110), adscrito a Cultura.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 13 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.